



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 589.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 26 de julio de 2024

VISTO: El viaje Oficial del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Rubén Ramírez Lezcano, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum DM/DGPR/M/N° 130/2024 del 26 de julio de 2024, se detalla la comitiva que acompañará al Ministro de Relaciones Exteriores durante el citado viaje oficial.

Que es necesaria la provisión de los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I.F.N.º	Actividad	Fecha	Destino
Embajador Rubén Ramírez Lezcano, Ministro de Relaciones Exteriores	950.292	Viaje Oficial del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Rubén Ramírez Lezcano, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América	4 al 6 de agosto de 2024	Washington D.C., Estados Unidos de América
Embajador Víctor Alfredo Verdún Bitar, Viceministro de Relaciones Exteriores	991.923			
Ministro Fernando Fronciani Cassanello, Director General de Protocolo	926.951			
Ministro Raúl Martínez Villalba, Director General de Derechos Humanos	2.143.445			
Consejero Jorge Díaz, Director de Foros Regionales	1.204.531			
Señor Osmar Gómez Román, Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores en asuntos políticos y comunicación	1.351.793			

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto